

Abstract

2018-2019

2014-2015

[illegible][illegible][illegible]

REVISED

[illegible]

1. *Pharmaceutical industry* – The pharmaceutical industry is a major player in the healthcare market, and its actions can significantly impact the availability and cost of drugs. The industry has been criticized for its high prices and lack of transparency in its pricing practices.

Figure 1 is a schematic diagram of the experimental setup. It shows a subject seated at a table, looking at a video screen. A video camera is positioned above the screen to record the subject's response. A light source is positioned to the left of the screen to illuminate the target area. The subject's hand is positioned near the screen, ready to respond to the visual feedback.

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971). The concentration of chlorophylls was expressed as $\mu\text{g mL}^{-1}$ of the sample.

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		CREDITO UNIDAD O RUC		FECHA DE PRODUCCION	
		APellidos	NOMBRES				
CENA		LOPEZ	ALVARO	1208360504		4/8	
MULLER		ELIZABETH	754271	1308345734		14/11/15	
CODIGO							

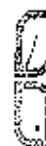
[illegible][illegible]



ARMANDO ESPINOSA
LA GUAYACÁN
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

ACTIVO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.97471



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN N° 1307M02421

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0238 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 19 de Julio del 2013 a las 18:17:20 VISTOS.- VERA LOOR NILO ALFONSO, MURILLO FLORES
DUOSELINA ISABEL con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1305300509, 1305975334 de nacionalidad(es) ECUATORIANA
de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud
tramitada con el expediente N° 1307M02421, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y
ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0238 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo N° 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1
Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0238 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s) FECHA(S) VALOR(ES)
29-Abr-2013 \$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 10.00

N° 0089139



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: VERA LOOR NILO ALFONSO, MURILLO FLORES DUOSELINÁ ISABEL el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 15 DE ENERO DEL 2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 18.0 METROS RUMBO S 54 01 10 E CON PATRIMONIO DEL ESTADO PRESUNTO COLINDANTE

SUR: DEL P03 A P04 17.5 METROS RUMBO N 58 18 24 W CON MARIA DEL CARMEN PACHAY

ESTE: DEL P02 A P03 12.8 METROS RUMBO S 30 34 45 W CON PATRIMONIO DEL ESTADO PRESUNTO COLINDANTE

OESTE: DEL P04 A P05 12.1 METROS RUMBO N 29 06 02 E CON VERA MURILLO CINTHYA VALERIA DEL P05 A P01 2.0 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciera La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
INSTITUTO ECUATORIANO DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1307M02421 EXPEDIENTE No.: 1307M02421

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0238 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0089139

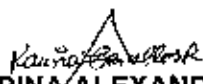


VERA LOOR NILO ALFONSO, MURILLO FLORES DUOSSELINA ISABEL

1307M02421


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 93 Tomo No. 7100
Guayaquil, 31-04-2013

CERTIFICO.-

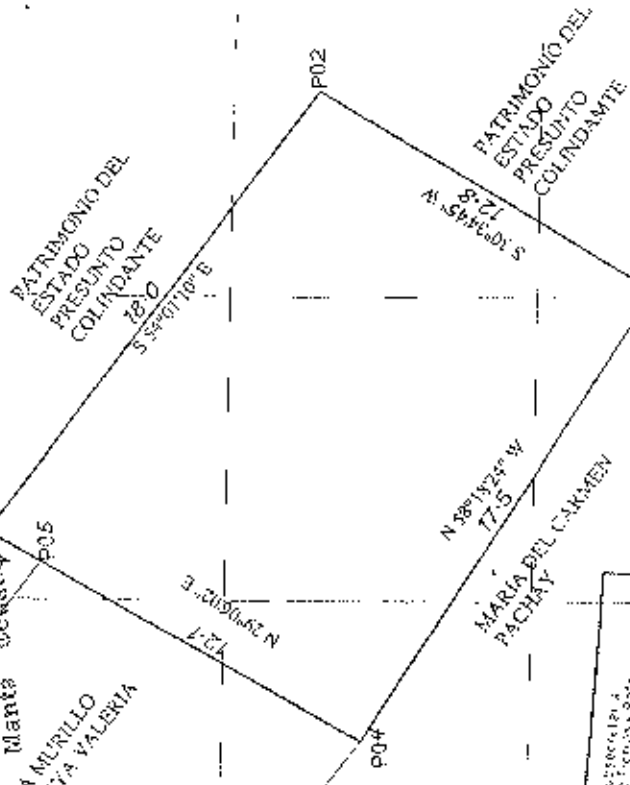

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KAREN NOEMI ALVARADO HOLGUIN

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



CALEDON PUEBLO
 A.D. Celyo y Valdez Agendados
 Notaria Publica Cuarta Engragada
 Manta
 VERA MURILLO
 CINTHYA VALERIA



EN CABINETE ☒ EN CAMPO ☐
 FECHA DE OBTENCION DE DATOS: 04-09-2013
 FECHA DE ELABORACION: 04-09-2013
 ESCALA: 1:250

SISTEMA REFERENCIAL: UTM

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
 DATUM DE MIRA: NCS 84
 ZONA: 17 - SUR

ESCALA: 1:250

FECHA DEL LEVANTAMIENTO: 15 DE ENERO DEL 2013

CARTA CARTOGRAFICA: SAN LORENZO

CODIGO: MIP-4-1

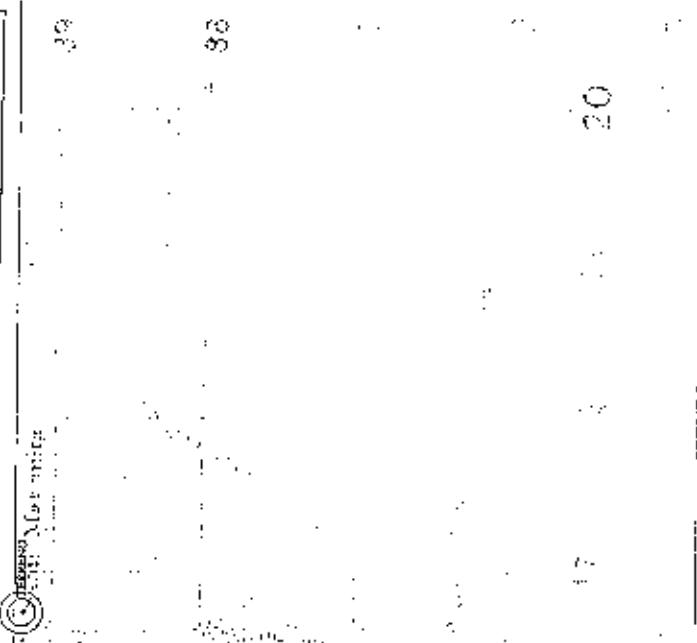
RESPONSABILIDAD TECNICA: ING. OSCAR MORALES GONZALEZ

REG. INGENIERIA: 1869-02-215599

REVISADO Y APROBADO:

ING. OSCAR MORALES GONZALEZ

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: SANTA MARIANITA
 SECTOR: BARROSA PEDRA
 POSESIONARIOS: VERA LOOR NILO MIFONSO
 MURILLO FLORES DUQUELINA ISABEL
 PLANO DE UBICACION
 ESCALA: 1:50000



FECHA DEL LEVANTAMIENTO: 15 DE ENERO DEL 2013
 CODIGO: MIP-4-1
 RESPONSABILIDAD TECNICA: ING. OSCAR MORALES GONZALEZ
 REG. INGENIERIA: 1869-02-215599
 REVISADO Y APROBADO:

INFORME DE LINDERACION

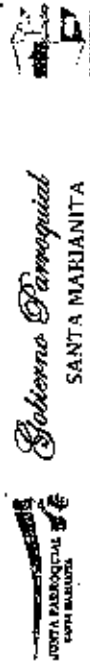
PROVINCIA:
MANABI

PARROQUIA: GARCIA
CANTON: MANTA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO

POSESIONARIOS:

V. Lo Vazquez
VERA LOOR NILO ALFONZO
CI. 130530050-9

Dioselina Jimenez
MURILLO FLORES DUOSELINA ISABEL
CI. 130597533-4



DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

- DEL P01 A P02, 18.0 METROS RUMBO S 54°01'10" E. CON PATRIMONIO DEL ESTADO PRESUNTO COLINDANTE

COLINDANTE SUR

- DEL P03 A P04, 17.5 METROS RUMBO N 58°18'24" W CON MARIA DEL CARMEN PACHAY

COLINDANTE ESTE

- DEL P02 A P03, 12.8 METROS RUMBO S 30°34'45" W CON PATRIMONIO DEL ESTADO PRESUNTO COLINDANTE

COLINDANTE OESTE

- DEL P04 A P05, 12.1 METROS RUMBO N 29°06'02" E CON VERA MURILLO CINTHYA VALERIA
- DEL P05 A P01, 2.0 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

ÁREA TOTAL = 0.0238 Ha

Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria
Provincia de Manabi
Municipio de Santa Maria de la Cruz
Territorio Ecuatorial

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TÉCNICO: *Hector Vazquez*

FECHA: 04-04-2013

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORDENADAS PLANAS UTM/WGS-84		VERTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA			
P01	9888787.6	516482.2	P01	P02	18.0	S 54°01'10" E	PATRIMONIO DEL ESTADO PRESUNTO COLINDANTE
P02	9888777.2	516476.6	P02	P03	12.8	S 30°34'45" W	PATRIMONIO DEL ESTADO PRESUNTO COLINDANTE
P03	9888786.2	516470.3	P03	P04	17.5	N 58°18'24" W	MARIA DEL CARMEN PACHAY
P04	9888775.4	516455.4	P04	P05	12.1	N 29°06'02" E	VERA MURILLO CINTHYA VALERIA
P05	9888786.0	516481.3	P05	P01	2.0		CALLEJON PUBLICO S/N

RESPONSABLE TECNICO

ING. CESAR MACHUCA
Reg. SENESCYT 1009-02-215599

REVISADO Y APROBADO POR

Hector Vazquez

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGROPECUARIA

PLAN DE MANEJO
N°:

DISTRITO: OCCIDENTAL No. 11115
DELEGACION: MANABI COD-PROV. 13
PROYECTO: PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA
NOMBRE DEL SOLICITANTE: VERA LOOR NILO ALFONSO
MURILLO FLORES DUOSSELINA ISABEL

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0238 HAS.	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MAMABI	CANTON	MANTA
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BARRIO SAN PEDRO
TOPOGRAFIA	PLANO 50 ONDULADO 50 QUEBRADO 50 ALTITUD 65	P	X Y
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA	1	516462,2 9888787,8
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEDRADA	5	516461,3 9888786,0
TIERRAS DEL ESTADO POR	TIERRAS BALDIAS		
		DATUM:	WGS-84
		ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0238	2 MESES	
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PEGUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
	X		X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

MANTENER LIMPIO EL PREDIO

SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. NILO VERA
 VERA LOOR NILO ALFONSO
 130530050-9



F. Dioselina Murillo
 MURILLO FLORES DUOSSELINA ISABEL
 130597533-4

Nosotros:
 ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Signature]
 1306221937

F. C-1

FECHA: 04/04/20

NOTARIA PUBLICA
 VERONICA ALFONSO
 MANABÍ SANTA MARIANA
 24 OCTUBRE 2012
 001 0115-0017
 MANABÍ SACRE
 SANTA DE CARADUEZ 1901

NILO ALFONSO



IDENTIFICACION
 VERONICA ALFONSO
 VERONICA ALFONSO
 VERONICA ALFONSO
 VERONICA ALFONSO
 VERONICA ALFONSO

1062454



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 003
 003 - 0199 1305300509
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 VERA LOOR NILO ALFONSO
 MANABÍ
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 SANTA MARIANA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

2012
 19 04
 148

VERONICA ALFONSO
 VERONICA ALFONSO
 VERONICA ALFONSO
 VERONICA ALFONSO
 VERONICA ALFONSO



3-THS

MURILLO FLORES DUOSSELINA ISABEL
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
08 SEPTIEMBRE 1969
003- 0012 00087
MANABI/ MANTA
SAN LORENZO



Dioselina Murillo F

EQUATORIANA***** 029101222E
CASADO NILO A VERA BOOR
PRIMARIA INTERACEN DOMESTICOS
JOSE GILBERTO MURILLO
PAULA CRUZ FLORES
MANTA
31/05/2017

0600159



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0102 1306975334
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURILLO FLORES DUOSSELINA ISABEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	SANTA MARIANA	-
MANTA		-
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Cindy Flores R.
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2012
1969
43

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, SIGNADA CON EL NUMERO 1397M62421, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL BARRIO SAN PEDRO DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR NILO ALFONSO VERA LOOR Y SEÑORA DUSESELINA ISABEL MURILLO FLORES.- Y EN FE DE ELLO CONFIEKO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ.-



Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada.
Manta, Noviembre